



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 AGO 2018

Expte. Nº 18.019/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con las presentaciones efectuadas por el Sr. Héctor Rubén CRISTÓFARI; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicita el pago de las diferencias salariales generadas con motivo de la incorrecta liquidación del SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, desde su afectación al cumplimiento de las funciones de Director General de Obras y Servicios, como consecuencia de la licencia médica del Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, desde el 23 de julio de 2015.

QUE mediante Resolución CS Nº 237/18, se aprueba el ACTA ACUERDO Nº 001/18 de fecha 5 de marzo de 2018 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular - Sector No Docente, por la cual recomiendan que corresponde el pago con carácter retroactivo del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a aquellos agentes que, hasta el 4 de diciembre de 2017, solicitaron mediante nota la rectificación efectuada en la liquidación de ese Suplemento.

QUE a fs. 86 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad, informa que corresponde emitir la Resolución de Rectorado que autorice la liquidación y pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a favor del Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 237/18.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a efectuar la liquidación y pago de la diferencia del Suplemento por Mayor Responsabilidad, conforme surge del Acta Acuerdo Nº 001/18, aprobada por Resolución CS Nº 237/18, a favor del Sr. Héctor Rubén CRISTÓFARI, desde el 27 de julio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1120-2018